

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		Compañía Energética de Transporte Central SAS	Numero de Contrato / Orden de Servicio	TRANSMOV-01-26
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Movilización del RIG 42 desde Cluster 29 del municipio de Guamal Meta hacia el Pozo Cluster 69A Guamal Meta				
Descripción General de Actividades				
Desarme, Transporte y arme de equipo de perforación y de Nabors				
Tiempo de Ejecución				
7 días				
Fecha Estimada de Inicio				
14/08/2026				
Ubicación de los Trabajos				
Guamal				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico

“La información acá publicada, fue suministrada por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS		
Nombre: Jenny Gomez Teléfono: 3219798088 Correo: jenny.gomez@central-trenec.com Otro Canal: Compras Nombre:Jenny Gómez Correo:jenny.gomez@central-trenec.com Movil:3219798088 Nombre: Maritza Payanene correo: maritza.payanene@central-trenec.com Movil: 322 2765679 Nombre:Jobanny Velasquez correo: Jobany.velasquez@central-trenec.com Móvil 3115169755	N/A	N/A

“La información acá publicada, fue suministrada por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Transporte de Personal BUSETA 15 a 30 pasajeros	Global	1	0	1	Plataforma: Convocatoria abierta oferta empresas de la región. envío de ofertas al correo electrónico de compras. Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas, con permisos, habilitaciones y certificaciones (PESV) ante el Ministerio De transporte según aplique. Requisitos Pólizas: Documentos SOAT, Técnico mecánica. Pólizas de responsabilidad civil contractual o extra Contractual. Requisitos Experiencias: Vehículos no mayores a 13 años a partir de la fecha de la matricula inicial, conductores con licencia de conducción C2, certificados de manejo defensivo, primeros auxilios. Requisitos HSE: Resolución 0312, cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos, permisos vigentes. (documentos reglamentarios del CODIGO HSE-P-012 de Ecopetrol. Requisitos Técnicos: Capacidades entre 15 a 30				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					personas, Botiquín. Llanta de repuesto, informe de inspección preoperacional del vehículo no mayor a 2 meses, programa de mantenimiento del vehículo de los últimos 6 meses. Aprobación inspección física por la compañía y Operadora. Criterios de Evaluación: Documentos del conductor (cursos, certificaciones) y del vehículo (planes de mantenimiento, disponibilidad, pólizas al día, capacidad, años del vehículo, Oferta competitiva de acuerdo a tarifa de la zona. Especificación Técnica: • Personal con parafiscales vigentes riesgo ARL nivel 5, habilitación operar en la zona de movilización. • Cotizar capacidad de 15 pax y de 30 px. • Disponibilidad 12 horas de lunes a domingo durante el tiempo que dure la movilización o se requiera el servicio, servicio todo costo (conductorcombustible, viáticos). • Operación desde zona urbana de Guamal Meta a Cluster 29 o Cluster 69A según asignación. • Salario acorde a la zona, tablas convencionales según aplique. Otros Requisitos: Aire Acondicionado en perfecto estado, documentación legal de la empresa completa y al día. Personal no debe contar con infracciones pendientes por pago.				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Servicio de Transporte Personal CAMIONETA 4x4	Global	1	0	1	Plataforma: Convocatoria abierta oferta empresas de la región. envío de ofertas al correo electrónico de compras. Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas, con permisos, habilitaciones y certificaciones (PESV) ante el Ministerio De transporte según aplique. Requisitos Pólizas: Documentos SOAT, Técnico mecánica. Pólizas de responsabilidad civil contractual o extra Contractual. Requisitos Experiencias: Vehículos no mayores a 9 años a partir de la fecha de la matricula inicial, conductores con licencia de conducción C1, certificados de manejo defensivo, primeros auxilios. Requisitos HSE: Resolución 0312, cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos, permisos vigentes.(documentos reglamentarios del CODIGO HSE-P-012 de Ecopetrol. Requisitos Técnicos: Capacidades 4 personas, Botiquín. Llanta de repuesto, informe de inspección preoperacional del vehículo no mayor a 2 meses, programa de mantenimiento del vehículo de los últimos 6 meses. Aprobación inspección física por la compañía y Operadora. Criterios de Evaluación: Documentos del conductor (cursos,				
---	--------	---	---	---	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS								
					certificaciones) y del vehículo (planes de mantenimiento, disponibilidad, pólizas al día, capacidad, años del vehículo, Oferta competitiva de acuerdo a tarifa de la zona. Especificación Técnica: • Personal con parafiscales vigentes riesgo ARL nivel 5, habilitación operar en la zona de movilización. • Cotizar camioneta 4x4 con platón de acuerdo a requerimientos de la operadora. • Disponibilidad 12 y/o 24 horas de lunes a domingo durante el tiempo que dure la movilización o se requiera el servicio, servicio todo costo (conductor, combustible, viáticos). Cotizar para ambos casos. • Operación desde zona urbana de Guamal Meta a Cluster 29 o Cluster 69A o entre pozos según asignación. • Salario acorde a la zona, tablas convencionales según aplique. Otros Requisitos: Aire Acondicionado en perfecto estado, documentación legal de la empresa completa y al día. Personal no debe contar con infracciones pendientes por pago.			
Plantas estadio o torres de Iluminación	Global	3	0	3	Plataforma: Convocatoria abierta oferta empresas de la región. envío de ofertas al correo electrónico de compras. Requisitos Mínimos: N/A Requisitos Pólizas: N/A Requisitos			

“La información acá publicada, fue suministrada por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS								
					Experiencias: Manejo de equipos de iluminación para taladros de perforación petrolera con gestión de contingencias en sitio. Requisitos HSE: Resolución 0312, cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos, permisos vigentes Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: Disponibilidad, cumplimiento de otros requisitos, Oferta competitiva de acuerdo a tarifa de la zona, servicio todo costo. Especificación Técnica: • Torres de iluminación funcionales, elevación del mástil 9 mts, 4 focos de 1000 W de potencia. • Cotizar equipos de iluminación en turno 12 horas todo costo (suministro de combustible en sitio, transporte) • Disponibilidad 12 horas de lunes a domingo durante el tiempo que dure la movilización o se requiera el servicio. • Ubicación en Cluster 29 o Cluster 69A según asignación. Otros Requisitos: equipo de iluminación debe contener polo a tierra, extintor, dique para contención de derrames. Documentación legal de la empresa completa.			
Manlift de 125 FT (38 mts)	Global	1	0	1	Plataforma: Convocatoria abierta oferta empresas de la región. envío de ofertas al correo electrónico de compras.			

“La información acá publicada, fue suministrada por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas, con permisos, habilitaciones y certificaciones. Requisitos Pólizas: Pólizas vigentes de los equipos. Requisitos Experiencias: Manejo de equipos de levantamiento, izajes, experiencia certificada en trabajos similares, personal calificado con certificaciones vigentes acreditados por la ONAC. Experiencia certificada. Requisitos HSE: Resolución 0312, cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos, permisos vigentes. Sujeto a inspección y aprobación por parte de la compañía y la operadora. Requisitos Técnicos: Equipo Manlift de 125 FT o 40 mts de extensión. Criterios de Evaluación: Disponibilidad, cumplimiento de otros requisitos, Oferta competitiva de acuerdo a tarifa de la zona, equipos en perfecto estado de mantenimiento, certificaciones vigentes. Especificación Técnica: • Manlift de extensión de 125 FT o 40 mts de alcance • Cotizar equipos Disponibilidad 12 horas y/o 24 Horas de lunes a domingo durante el tiempo que dure la movilización o se requiera el servicio. • Servicio todo costo (operadores, combustible,				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					movilización y desmovilización). • Ubicación en Cluster 29 o Cluster 69A según asignación. Nota: El personal y equipo debe tener autorización de ingreso por parte de Ecopetrol y Nabors. Otros Requisitos: Plan de mantenimiento de los últimos 6 meses, inspección preoperacional de con vigencia no mayor a 2 meses. Personal no debe contar con infracciones pendientes por pago.				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Cargador cap. de 10 toneladas	Global	1	0	1	Plataforma: Convocatoria abierta oferta empresas de la región. envío de ofertas al correo electrónico de compras. Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas, con permisos, habilitaciones y certificaciones. Requisitos Pólizas: Pólizas vigentes de los equipos. Requisitos Experiencias: Manejo de equipos de levantamiento, izajes, experiencia certificada en trabajos similares, personal calificado con certificaciones vigentes acreditados por la ONAC, experiencia certificada. Requisitos HSE: Resolución 0312, cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos, permisos vigentes. Sujeto a inspección y aprobación por parte de la compañía y la operadora. Requisitos Técnicos: Equipo Montacarga con capacidad de 10 toneladas. Criterios de Evaluación: Disponibilidad, cumplimiento de otros requisitos, Oferta competitiva de acuerdo a tarifa de la zona, equipos en perfecto estado de mantenimiento, certificaciones vigentes junto con el del personal. Especificación Técnica: • Equipo montacarga de 10 toneladas. • Cotizar equipo Disponibilidad 12 y/o 24 horas de lunes a				
-------------------------------	--------	---	---	---	---	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS								
					domingo durante el tiempo que dure la movilización o se requiera el servicio. • Servicio todo costo (operadores, combustible, movilización y desmovilización). • Ubicación en Cluster 29 o Cluster 69A según asignación. Nota: El personal y equipo debe tener autorización de ingreso por parte de Ecopetrol y Nabors. Otros Requisitos: Plan de mantenimiento de los últimos 6 meses, inspección preoperacional de con vigencia no mayor a 2 meses. Personal no debe contar con infracciones pendientes por pago.			
Grúa capacidad de 100 toneladas	Global	2	0	2	Plataforma: Convocatoria abierta oferta empresas de la región. envío de ofertas al correo electrónico de compras. Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas, con permisos, habilitaciones y certificaciones. Requisitos Pólizas: Pólizas vigentes de los equipos. Requisitos Experiencias: Manejo de equipos de levantamiento, izajes, experiencia certificada en trabajos similares, personal calificado con certificaciones vigentes acreditados por la ONAC, experiencia certificada. Requisitos HSE: Resolución 0312, cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos, permisos vigentes. Sujeto a			

“La información acá publicada, fue suministrada por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS								
					inspección y aprobación por parte de la compañía y la operadora. Requisitos Técnicos: Equipo levantamiento e izaje tipo grúa con capacidad de 100 toneladas. Criterios de Evaluación: Disponibilidad, cumplimiento de otros requisitos, Oferta competitiva de acuerdo a tarifa de la zona, equipos en perfecto estado de mantenimiento, certificaciones vigentes. Especificación Técnica: • Grúas con capacidad de izaje de 100 toneladas. • Cotizar equipo Disponibilidad 12 y 24 horas de lunes a domingo durante el tiempo que dure la movilización o se requiera el servicio. • Servicio todo costo (operadores, aparejadores, combustible, movilización y desmovilización). • Ubicación en Cluster 29 o Cluster 69A según asignación. Nota: El personal y equipo debe tener autorización de ingreso por parte de Ecopetrol y Nabors. Otros Requisitos: Plan de mantenimiento de los últimos 6 meses, inspección preoperacional de con vigencia no mayor a 2 meses. Personal no debe contar con infracciones pendientes por pago.			
Unidades sanitarias	Global	4	0	4	Plataforma: Convocatoria abierta oferta empresas de la región. envío de ofertas al correo electrónico de compras.			

“La información acá publicada, fue suministrada por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas, con permisos, habilitaciones y certificaciones. Requisitos Pólizas: N/A Requisitos Experiencias: Experiencia certificada en contratos para el sector de hidrocarburos, gestión de residuos en campo. Requisitos HSE: Resolución 0312, cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos, permisos vigentes. Requisitos Técnicos: Disponibilidad de unidades sanitarias con aseo día de por medio. Criterios de Evaluación: Disponibilidad, cumplimiento de otros requisitos, Oferta competitiva de acuerdo a tarifa de la zona, cumplimiento periodicidad mantenimientos en sitio. Especificación Técnica: • Unidades sanitarias con lavamanos, papel higiénico, jabón. • Cotizar con mantenimiento y limpieza de las unidades día de por medio. • Servicio todo costo con transporte y mantenimientos. • Ubicación en Cluster 29 o Cluster 69A según asignación. Nota: El personal y vehículo debe tener autorización de ingreso por parte de Ecopetrol y Nabors en locación para instalación de unidades sanitarias. Otros Requisitos: Plan de				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					riesgo para el manejo de vertimientos según resolución 1514 de 2012, Licencias ambientales, Procedimiento transporte residuos.				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Grupo Escoltas viales (camioneta-conductor y técnico vial)	Global	4	0	4	Plataforma: Convocatoria abierta oferta empresas de la región. envío de ofertas al correo electrónico de compras. Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas, con PESV, registro ante la Superintendencia de Transporte. Requisitos Pólizas: Póliza RC de cada vehículo. SOAT, tecnicomecanica. Requisitos Experiencias: Experiencia certificada en contratos para el sector de hidrocarburos, personal capacitado con curso de técnico vial vigente, curso manejo defensivo, afiliación a EPS, dotación y EPPS. Requisitos HSE: Resolución 0312, cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos, permisos vigentes. Vehículo no mayor a 9 años de antigüedad desde la fecha de matricula. Sujeto a inspección y aprobación por parte de la compañía y la operadora. Requisitos Técnicos: Implementación de la resolución 4959 de 2006 para vehículos acompañantes de carga Extra dimensionada y extrapesada. Criterios de Evaluación: Disponibilidad, cumplimiento de requisitos, Oferta competitiva de acuerdo a tarifa de la zona. Especificación Técnica: • Servicio grupo escolta vial				
--	--------	---	---	---	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					(vehículo, conductor técnico vial).• Cotizar día de trabajo por grupo de escolta vial vehículo motor tipo Diesel tipo utilitario, todo costo. • Desplazamiento desde Cluster 29 a Cluster 69A Guamal Meta Otros Requisitos: Equipo de luces, equipo de emergencia, prevención (con mínimo linternas, banderas y paletas cumpliendo especificaciones del Manual de Señalización Vial), y sistemas de comunicación de dos vías, que garanticen la seguridad vial en la operación. Conductor con Licencia de transito C1, nivel 5 ARL, curso manejo defensivo. Personal (conductor y técnico vial) no debe contar con infracciones pendientes por pago.				
Servicio Pertiguero	Global	9	0	9	Plataforma: Convocatoria abierta oferta empresas de la región. envío de ofertas al correo electrónico de compras. Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas, con permisos, habilitaciones y personal certificado. Requisitos Pólizas: N/A Requisitos Experiencias: Personal con experiencia mayor a 1 año, con tarjeta CONTE nivel 5, técnico electricista en redes eléctricas, experiencia certificada. Requisitos HSE: Resolución 0312, cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					sector de hidrocarburos, permisos vigentes. Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: disponibilidad, cumplimiento de otros requisitos, Oferta competitiva de acuerdo a tarifa de la zona, experiencia, personal calificado. Especificación Técnica: Personal con experiencia certificada con técnico electricista con tarjeta vigente CONTE nivel 5, con todos sus elementos de Dotación para la labor, EPPS (botas dieléctricas), riesgo ARL nivel 5, pértiga de fibra de vidrio aprobadas y certificadas para su uso, utilizar guantes dieléctricos al menos clase O (Uso Max 1000V), utilizar tapete dieléctrico. Trabajo en vía según puntos de asignación, trabajo de lunes a viernes de 8 a 12 y de 2 pm a 5 pm y sábados de 8:00 am a 12:00 m. Con toda la carga prestacional Otros Requisitos: Dotación, EPPS (botas dieléctricas), riesgo ARL nivel 5, pértiga de fibra de vidrio aprobadas y certificadas para su uso, utilizar guantes dieléctricos al menos clase O (Uso Max 1000V), utilizar tapete dieléctrico.				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago				40					
Lugar de Radicación de Facturas				facturacion.electronica@central-trenec.com					

“La información acá publicada, fue suministrada por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Proceso de Radicación	Se debe enviar prefactura o liquidación de los servicios con los siguientes soportes a los correos de operaciones alcira.pulido@central-trenec.com y juan.pineros@central-trenec.com: • Planillas de servicio firmadas por los supervisores en campo • Liquidación de servicios (prefactura) relacionando fechas y valores • Una vez esta información sea validada por el área de operaciones, el proveedor recibirá a vuelta de correo electrónico el aval para poder generar la factura correspondiente y ser radicada al correo indicado. • Facturación debe ser radicada antes de los días 20 de cada mes.
Contacto para Facturación	Betty Ariza facturacion.electronica@central-trenec.com – 601-7451422
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	14/08/2026
Hora Límite de Recibo de Propuestas	13:00:00
Entrega de Propuestas	Jenny.gomez@central-trenec.com
Contacto para Entrega de Propuestas	Jenny Gomez celular 3219798088
OBSERVACIONES	
Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas, los modelos de los vehículos y equipos, van acorde al anexo HSE-P-012 de Ecopetrol , las empresas de prestación de servicio de transporte deben contar con las habilitaciones, certificaciones y pólizas correspondientes sin excepción. Envío de ofertas comerciales a mas tardar el 13 de agosto por inicio de movilización.	

“La información acá publicada, fue suministrada por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Compañía Energética de Transporte Central SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”